



# La Vila Joiosa

el centenario del título de ciudad

# 1911-2011



La Vila Joiosa

el centenario del título de ciudad

1911-2011

**Edita:** Excmo. Ayuntamiento de Villajoyosa  
**Coordinadores:** Carmina Bonmatí Lledó, Marta Gema Sellés Cano y Albert Alcaraz i Santonja.  
**Autores:** Antonio Espinosa Ruiz, Agustí Galiana Soriano, Juan Leonardo Soler Milla,  
Albert Alcaraz i Santonja, Marta Gema Sellés Cano y Carmina Bonmatí Lledó.  
**Diseño portada:** Tres Dedos Infografica.  
**Impresión:** LLinares Impressors, S.L.  
**Depósito Legal:** A-1078-2010



## LA VILA JOIOSA. EL CENTENARIO DEL TÍTULO DE CIUDAD. 1911-2011

### ÍNDICE

Pag.

---

Prólogo del Alcalde .....	5
Prólogo .....	7
<b>I.</b> Vespasiano y la ciudad romana de Villajoyosa. <i>Antonio Espinosa Ruiz</i> . . . .	9
<b>II.</b> La villa de Vilajoiosa, Bernat de Sarrià y el 1300. <i>Agustí Galiana Soriano</i> . . . . .	13
<b>III.</b> Villajoyosa y su integración al patrimonio regio en 1443: fisonomía político-económica de una villa marítima valenciana. <i>Juan Leonardo Soler Milla</i> . . . . .	17
<b>IV.</b> Recordando hace cien años. Crónica de un centenario. <i>Comisión del Centenario</i> . . . . .	31
<b>V.</b> “A letra de médico, ojo de boticario”. Catálogo de la exposición. <i>Carmina Bonmatí Lledó y Marta Gema Sellés Cano</i> . . . . .	39
<b>VI.</b> La Vila Joiosa, 1911. Economía, política y sociedad. <i>Albert Alcaraz i Santonja</i> . . . . .	49
<b>VII.</b> El ferrocarril, la visita de Alfonso XIII y la concesión del título de ciudad. <i>Marta Gema Sellés Cano y Carmina Bonmatí Lledó</i> . . . . .	61
<b>VIII.</b> “1911. El año que vino el rey”. Catálogo de la exposición. <i>Carmina Bonmatí Lledó y Marta Gema Sellés Cano</i> . . . . .	77



### III - VILLAJOYOSA Y SU INTEGRACIÓN AL PATRIMONIO REGIO EN 1443: FISONOMÍA POLÍTICO-ECONÓMICA DE UNA VILLA MARÍTIMA VALENCIANA

*Juan Leonardo Soler Milla*

*Conferencia del día 10 de Noviembre de 2010*

1443 supuso un hito histórico para La Vila Joiosa. La integración de esta población al patrimonio regio provocará unos años de convulsión política teñidos por las disputas entre las autoridades locales y las delegadas de la Corona de Aragón. Sin embargo, este proceso no impidió otro de claro crecimiento económico que se venía generando desde años anteriores y se consolidó en posteriores. A lo largo del siglo XV se reforzó la vocación marítima de esta población que ostentó *in secula seculorum*.

El mar ha sido siempre fuente de inspiración literaria, un vínculo de vida y un motor de economía. El universo marítimo y mercantil ha ocasionado a lo largo de la Historia un elemento de la idiosincrasia de las sociedades que viven de éste y se proyectan sobre el mismo, un carácter que se imprime a todas las coordenadas sociales que afectan a los grupos humanos desde las mentalidades que se asocian a éste hasta las actividades económicas que se desarrollan. En cualquier sentido, La Vila Joiosa participó de este mundo marítimo y las actividades relacionados con el mismo: pesca, construcción de barcos, comercio y corso-piratería.

La Vila Joiosa tuvo un claro papel político y económico articulador de la comarca de la Marina Baixa en la Baja Edad Media, siglos XIV-XV, frente a una más humilde y desconocida villa de Benidorm y otros espacios rurales musulmanes, Finestrat por ejemplo, y cristianos, como *Callosa d'en Sarrià* entre otros, de carácter socioeconómico mucho más modestos. El pasado medieval de La Vila Joiosa se nos presenta ciertamente muy desconocido: solo a partir de investigaciones de archivo y arqueológicas podremos dar luz a muchas preguntas que nos asaltan sobre los procesos históricos que suceden en esta villa, como en otros lugares de la geografía valenciana mejor conocidos. A partir de estudios parciales y analíticos que exhumen documentación inédita, en la mayoría de los casos, podemos situar a este sujeto histórico dentro de los debates y actualización científica que se suceden en la historiografía medieval catalanoaragonesa.

#### 1º. EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA VILLA EN EL PATRIMONIO REGIO: 1443.

La villa que siempre había tenido un carácter señorial desde su fundación medieval cristiana, desde la época de Bernat de Sarriá, pasó a las manos de la Corona a mediados del siglo XV. El encuadramiento sociopolítico de la Vila Joiosa durante los siglos bajomedievales fue un proceso muy interesante que viene determinado por una dinámica de una continua señorialización desde la colonización cristia-



na, como en el resto de su comarca, y una pugna entre los diferentes actores políticos: señores feudales, órdenes militares, autoridades políticas municipales y delegados gubernativos regioes. El cambio de jurisdicción, de señorío a realengo, en 1443 se inmiscuye dentro de otro proceso más amplio que comenzó desde el reinado de Pedro el Ceremonioso y que se perpetuó con dificultades y retrocesos coyunturales: la incorporación al patrimonio regio de diferentes señoríos jurisdiccionales. En este sentido, tenemos que entender que desde la incorporación al orden feudal de las tierras andalusíes en el siglo XIII y por la dificultad de conseguir una colonización efectiva del territorio, los monarcas tuvieron que recurrir a los señores, Iglesia y órdenes militares para controlar los nuevos territorios ganados a los musulmanes. Es así como se desprendían de la jurisdicción de grandes espacios y gentes a favor de los señores feudales. Una vez que la Corona catalanoaragonesa, superada las crisis socio política de mediados del Trescientos y finalizada prácticamente su expansión mediterránea, articuló un proceso de fortalecimiento institucional en mucho frentes, uno de ellos la recuperación de resortes de poder de otras instituciones perdidas en momentos de debilidad política, bien desde el inicio de la construcción institucional del reino de Valencia, bien en periodos de crisis financiera de la monarquía, como a fines del siglo XIV.

La integración al patrimonio regio de La Vila Joiosa se produjo en un momento de claro fortalecimiento político de la Corona y de una tendencia de recuperación de villas y espacios señoriales, como demuestran la promesa hecha a Caudete de no enajenarla de la jurisdicción regia en 1427 y la petición de la villa de Alcoy para incorporarse también a la institución monárquica tras el cese del señorío del conde de Luna en 1430.

En 1443, Lluch Llinares y Joan Lloret, nuncios y síndicos de la universidad de la Vila Joiosa solicitaban a la reina María, esposa de Alfonso V la integración de esta villa en la Corona. Le recordaban en tono lastimoso como el rey Joan I se habría desprendido de este lugar vendiéndose a Miquel de Noval por una cantidad de 2000 florines de oro, incluyendo la jurisdicción civil y criminal, el mero y mixto imperio, toda la regulación del *morabatí*, monedaje,



*Puerto Medieval. Recreación idealizada de Portopí, Palma de Mallorca.*



derechos, causa, rentas, hueste, cavalgada, paz y guerra, entre otras, en 1393. Reconocían el interés que tenía la Corona en los procesos de luición, afirmando la tendencia expuesta más arriba al señalar en boca de la reina que *“haguen entès e sabut que a vostra excellent senyoria plau e haga plagut entendre en la luició o recuperació de la dita juridicció per la corona reyal e la unió a aquella de la dita juridicció”*. Y, finalmente, le levantaban la súplica en la que se establecía una serie de condiciones y capítulos, que solicitaban las autoridades vileras. En primer lugar que se reconocieran todas las gracias, prerrogativas, concesiones e indultos, *“los quals foren atorgades en temps de la població de la dita vila per en Bernard de Serrià”* y que fueran confirmados estos privilegios, además de los fueros y privilegios otorgados a la ciudad de Valencia y su reino; urbe que se toma como ejemplo y garante institucional de libertades y franquezas. También se apuntaba a la recuperación del mero y mito imperio, todos los derechos, pertenencias y beneficios de esta jurisdicción y del *morabatí*. La elección de sus autoridades, la creación de una bailía para que su oficial, al que se reglaba su sueldo, recogiera todos los derechos de la misma; y un justicia, que se tendría que elegir en la parroquia de Santo Tomás, antes de Navidad, así como los 6 representantes de la Universidad a través del sistema de insaculación, modelo electivo que también se estaba introduciendo en otras villas y ciudades del reino de Valencia. Y finalmente, se pedía que la villa pudiera participar en cortes generales, además del compromiso de no enajenarla nunca más del patrimonio regio (*“e romanega perpetualment al dit senyor Rey e sos successors en lo present regne, axí de que aquí avanti per lo dit senyor Rey e sos successors la dita juridicció o alguna cosa dependent o annexa de o a aquella generalment e special en tot o en part no puixque ésser de la reyal corona separada, divisa, empenyorada o causa, necessaria o voluntari, evitable o inevitable, encara que pogués esser dit per restauració de la cosa publica”*), reza el documento de “luición”)

La cantidad cifrada para alcanzar esta integración, puesto que la redención se conseguía por el único camino de la compra, ascendía a un monto económico de 44000 sueldos, que la citada Universidad tendría que hacer efectivo, para cambiar su jurisdicción, a través del censal, esto es, se obtenía líquido para deshacerse de su dominio anterior y poder tener uno nuevo. La villa, como prestataria, vendía al comprador, la Corona, como acreedora, el derecho a recibir una cantidad dinero en determinadas fechas (el rédito o censal) por un precio que era el capital prestado, es decir, un préstamo por interés transformado en venta; lo que constituía el inicio de un endeudamiento sistemático. Es desde este momento cuando más conocemos la vida política de la villa, las rentas que cobraban los bailes, los acuerdos de la institución municipal, el *consell*: sus reuniones, los problemas por regular el abastecimiento cerealícola, el arrendamiento de monopolios e infraestructuras, como el *amudí*, los molinos del lugar, y también su funcionalidad económica: el creciente mercado de la tierra y la transformación de productos agrícolas y el desarrollo de las actividades marítimas mercantiles.



La integración al patrimonio de la Corona no fue fácil. Podemos imaginar que en el seno de la institución municipal, en el núcleo político de la villa, a pesar del tono de la petición elevada a la monarquía, existieron divergencias entre las principales familias en el momento de acceder a los principales oficios institucionales, bailes, justicia, miembros del *consell*. Se generaron conflictos en la articulación y control del poder político. Y también con los antiguos detentores del lugar, la orden militar de Montalbán y sus dominios en Villajoyosa y Orcheta. De hecho, en la nómina de bailes y autoridades locales desde 1443 hay un continuo cambio y una rápida y conflictiva sucesión de los mismos. El monarca nombró baile en primer momento a miembros de las familias de los Blasco y Loret y se encontró con la oposición del comendador de Montalbán, Gonçalbo de Hajar, que no respetaba su jurisdicción en asuntos marítimos y no cumplía los fueros y privilegios del lugar. A veces cuando la institución regia reculaba en sus decisiones y beneficiaba a la citada orden nombrando baile a gente de su confianza, en ocasiones sin residir ni ser vecino del lugar, se producía gran confrontación con los vecinos del lugar, que se quejaban agriamente.

Las dos décadas posteriores a la integración regia fueron complejas institucionalmente por estos vaivenes políticos y por la irregularidad en regulación de unos de los aspectos más importantes que competían para la villa y Corona, la defensa militar de la costa valenciana. En un lugar como el Mediodía valenciano caracterizado por existencia de una frontera marítima muy viva se producían episodios de salidas fraudulentas de musulmanes y pequeñas expediciones armadas para ir en corso por esta franja marítima, lo que provocaba protestas entre unos y otros, baile, justicia y autoridades locales, tanto por no controlar estas actividades como no por beneficiarse económicamente de las mismas.

El rey tuvo que intervenir varias veces: el monarca ponía y quitaba, sustituía y destituía a las autoridades políticas, sobre todo al baile local. E incluso el monarca advertía al gobernador que Jaume de les Orts, baile vilero, hacía y deshacía a su antojo, no atendiendo a los arrendamientos y causa la despoblación de la villa en 1491. A este personaje y su familia, Orts, le estoy siguiendo la pista desde hace algunos años, y representaba un pequeño prohombre local que radiografiaba bien el poder político-económico de una pequeña villa medieval. Además de ostentar el poder local, su familia tiene un papel activo en el mercado de la tierra local, comprando y vendiendo casas, huertos, tierras no solo en Villajoyosa, sino también en Finestrat, y por supuesto en los designios políticos de la villa (armamento de naves, importación de trigo, licencias de exportación...), además de tejer una relación económica conflictiva con diferentes hombres de negocios foráneos. Por ejemplo, Jaume de les Orts, entabló una vinculación muy amistosa y también provechosa con Antoni Mingot. Este último fue un importante mercader de la villa y también ciudad de Alicante, muy ligado al *consell* alicantino y enrolado en el comercio con el Mediterráneo Occidental y Flandes, además de ser el señor de la morería de Finestrat. En un proceso por la polémica venta de Finestrat a dos individuos diferentes por parte de Mingot, encontramos más de una decena de vecinos de Villajoyosa testificando sobre la misma. Todos y cada uno de ellos, resaltan la amistad entre Jaume del Orts y Mingot, los préstamos y ayu-





das que le realizaba el segundo al primero y el dinero, influencias y redes económicas que se entrelazaban entre los dos.

## 2º. VILLAJOYOSA Y EL MAR EN LA BAJA EDAD MEDIA.

La Vila Joiosa siempre estuvo unida al Mediterráneo. *La Vila i el mar*, como escribió una historiadora de este lugar, representa el horizonte económico de esta población. Las villas marítimas medievales valencianas tuvieron características comunes y peculiaridades entre ellas: algunas sobresalían por su funcionalidad comercial como escala en las rutas de cabotaje catalanoaragonesas, otras como centros redistribuidores de ámbito regional, como las septentrionales del reino de Valencia; en algún caso ciertos lugares poseían un volumen económico muy débil, pequeñas iniciativas pesqueras y comerciales de radio local. La singularidad de La Vila Joiosa fue albergar todas las actividades, con un carácter modesto dentro del panorama general de las villas valencianas, no pudiéndose comparar con otras de mayor tamaño mercantil como Castellón, Denia o Alicante. Pero si tenían un carácter económico poliédrico y en franco desarrollo por la complejidad y funcionalidad de sus actividades marítimas tanto para ella misma, como para el resto de agentes económicos del reino de Valencia: plataforma de operaciones comerciales y corsarias de primer rango en los sistemas mercantiles marítimos valencianos. Sin duda, el proceso más destacable fue la aglutinación de los recursos naturales y productivos locales y comarcales, por parte del consell de La Vila Joiosa y mercaderes foráneos a la villa, alicantinos, valencianos e italianos, que hacían conectar los espacios rurales interiores con el mundo mercantil mediterráneo. La piratería y el corso, se constituyó como un principal activo económico, que ha permanecido imaginario colectivo local pasado y presente, representado en su arquitectura militar medieval y moderna, como torres vigía y murallas, y las tradiciones y fiestas locales.

## EL PEQUEÑO PUERTO O CARREGADOR.

El puerto o *carregador*, como se señala en los documentos escritos medievales, fue la plataforma de entrada y salida de mercancías, naves, gentes, ideas de este lugar. En La Vila Joiosa se activó un pequeño embarcadero muy pronto durante la época feudal (ss. XIII-XVI), siendo reconocido por las autoridades regias a inicios del siglo XIV. Para este momento, como para las décadas iniciales de la conquista y colonización cristiana del *Sharq al-Andalus*, los reyes catalanoaragoneses, entre ellos Jaime I (1238-1276) en primer lugar, consideraron los puertos, Peñíscola, Castellón, Morvedre, Valencia, Gandía, Cullera, Denia y Alicante, -tras la conquista de parte del reino castellano de Murcia a principios del siglo XIV-, como los oficiales, los únicos. Fuera de estos varaderos también había otros, existía otra actividad portuaria. A inicios del Trecentos se reconoció por parte de monarcas de la Corona de Aragón un rosario de cargaderos en las tierras septentrionales y meridionales del reino de Valencia, entre los que se encontraba La Vila Joiosa.



Se ha debatido muy recientemente en diversos foros científicos sobre la actividad, función, relaciones-conexiones- e instalaciones de los puertos en el Mediterráneo medieval, lanzándose diversas hipótesis. Todo parece indicar que lejos de poseer unas estructuras sólidas, unos contarían con un simple muelle o “*carregador*” sencillo, mientras que otros serían simples fondeaderos. Lugares protegidos, no en todos los casos, por defensas o abrigos naturales aptos para que las diferentes naves realizaran las operaciones de carga y descarga, casi siempre ayudadas por barcazas en las que se transportaba la mercadería desde el mar a los diferentes almacenas, tiendas y torres en suelo firme.

En el privilegio de reconocimiento y oficialidad del *carregador* de La Vila Joiosa se disponía que se dedicara a la extracción de higos, pasas, vinos y frutos secos del lugar en octubre 1327 a favor de la encomendación de Montalbán. Por lo que la villa a través de este punto de salida tendría una función de concentración de las producciones agrícolas de Callosa d'en Sarrià, Polop, Finestrat, además su propio campo. Y de hecho, las primeras expediciones mercantiles que se iniciaban desde la capital valenciana, al hilo de la primera expansión marítima de este reino, recalaban en los puertos meridionales embarcando los frutos de estas regiones. Ya en el siglo XV, el *carregador* vilero conoció mayor actividad al multiplicar y desarrollar sus actividades: base para pescadores, plataforma de operaciones para corsarios, lugar de escala técnica y comercial para las naves en las rutas mediterráneas y pequeño arsenal para construir y reparar embarcaciones.



*Nave della fruta. Nave cargada de frutos secos, pasas e higos que simbolizan los trayectos comerciales de los mercaderes genoveses entre el Mediterráneo Occidental y Flandes.*

## LA CONSTRUCCIÓN NAVAL: EL EPISODIO DE JOFRE DE MEYA 1427.

La densa actividad marítima valenciana necesitaba de unos arsenales dinámicos para proveer de naves a la armada real y también a la flota política-municipal valenciana; además de la mercantil. Los talleres del grao de Valencia, junto con otros sitios en la desembocadura del Turia, que ostentaban el mayor volumen de construcción, constituían las verdaderas atarazanas del reino; tal actividad se extendía o derivaba en algunas ocasiones para



funciones secundarias o aleatorias a otros embarcaderos. Éste podría ser el caso de Cullera donde se adobaron naves para diferentes conflictos bélicos. Sin embargo, tenemos constancia de construcción y reparación de barcos en otros puertos a través de otros talleres navales más modestos. Son los casos de Vinarós, en las comarcas castellanenses y otros tres en las costas del sur, Denia, quizás Alicante y La Vila Joiosa; junto al proyecto fallido de erección de unas “*drassanes*” en el puerto de Cullera, que al parecer tuvieron un intenso pero muy corto funcionamiento y rendimiento durante los años 1428-1432, dentro del gran proyecto político-bélico mediterráneo que articuló el Magnánimo desarrollando extraordinariamente la construcción y la estrategia naval.

Respecto al taller naval de La Vila Joiosa: de este tenemos algunas referencias documentales muy destacables. En 1427-1428 Jofre de Meya construyó una “*nau*” en este pequeño puerto, en la misma desembocadura del Amadorio. Tal hecho hay que situarlo dentro la política municipal valenciana de protección naval y abastecimiento, la urbe del Turia concedía ayuda y financiaba a empresarios para construir naves bajo dos condiciones: ser vecino y ciudadano de la ciudad de Valencia y construir una nave que tuviera cuatrocientos “*botes*”, es decir, trescientas toneladas. De esta forma, la estrategia de los municipios valencianos cambia totalmente, pues hasta entonces se había favorecido la edificación de galeras para la guerra, mientras las naves comerciales las adquirían o las hacían construir en arsenales castellanos. A la nave de Jofre de Meya la observamos participar en algún conflicto marítimo, importar trigo a suelo valenciano y completar trayectos exportando sal, de las salinas de la Mata, a puertos franceses e italianos reparándose tres años más tarde en Portopí, Mallorca, al haber sido dañada por un cotidiano temporal.

En estas villas marineras se detecta una notable presencia de individuos ligados a las actividades marítimas: mercantiles, pesqueras y navales. En Denia llama la atención la presencia de calafates que operan en las atarazanas locales y en otras del reino de Valencia, como hemos visto. En La Vila Joyosa tenemos alguna constancia de este oficio, por la presencia de calafates como testigos en las actas notariales y, sobre todo, algunos antropónimos, apelativos o “*motes*”, como por ejemplo Andreu Mayor, *alies calafat*, hermanos de la autoridad religiosa local.

## LA PESCA, RECUSO LOCAL Y CONFLICTOS CON BENIDORM.

La información de la pesca, el factor humano, empresarial, mercantil, entre otros, en las costas valencianas siguen siendo escasas como se ha reiterado actualmente, más allá de trabajos clásicos y conocidos y recientes aportaciones de las importancias de procedencia atlántica (costas gallegas y andaluzas). Conocemos muy poco de estos *homens de mar*, de los pescadores. En el caso de La Vila Joiosa la actividad de los mismos no sería desdeñable, a pesar de la casi inexistencia de información al respecto, al menos desde dos diferentes testimonios, la propia iniciativa privada de estos pescadores y el interés de estos y la institución municipal por con-



trolar espacios favorables para la pesca, así como diversas pesquerías.

En cuanto a los primeros, los pescadores vileros se abastecerían de las pesquerías de esta comarca. Desconocemos las especies y el volumen de la actividad ictícola, del que tenemos más informaciones para otros espacios valencianos, las villas de la Gobernación de Orihuela y la misma Albufera. Entendemos que pudieran faenar en la almadraba atunera que los duques de Gandía, prestigiosa familia noble valenciana, tenían en Benidorm y sus playas, que años atrás fue claro objeto de disputa en su arrendamiento y de la que a fines de la Edad Media se extraían destacables beneficios, como también de las ricas y cercanas pesquerías del territorio oriolano: Elche, La Daya, Guardamar, Augella, Cap de Cerver, Almarjal y Cala Cornuda. Las relaciones económicas de los pescadores locales con sus homólogos capitalinos fueron frecuentes a tenor de las deudas no satisfechas en la adquisición de remos y diversos aparejos para las naves por parte de los primeros a los segundos. Incluso se documentan *afermaments* entre pescadores y marinos vecinos de Alicante en La Vila Joiosa y Guardamar, por ejemplo, para aprovecharse en buena medida de este recurso económico y también de la corsaria.

Respecto a lo segundo, una disputa entre las villas de Benidorm y La Vila Joiosa, que entraban en contencioso muy habitualmente en los siglos bajomedievales, ejemplifica la importancia de este recurso productivo local. Gracias a un privilegio emanado por cancillería de Alfonso V en Nápoles durante la primavera de 1452 conocemos que en los mares de Benidorm los pescadores utilizaban la isla o islote en frente de su villa para desarrollar su actividad pesquera. Asimismo sus homólogos de la vecina villa de La Vila se vieron, al parecer, dañados por los primeros, pues les impedían acceder a sus barcos o barcazas a este islote y por consiguiente pescar en ese lugar. El monarca estimaba y reconocía el derecho de utilizar este islote (costumbre otorgada desde antiguo) para esta actividad económica, probablemente también para intentar frenar, atrapar defender o robar a piratas, a los pescadores de Villajoyosa, aunque recuerda el dominio o propiedad a los de Benidorm. Este documento, lejos de considerarlo como la cotidiana disputa entre vecinos, nos revela mucho más, es decir, nos hacer ver la importancia de los recursos productivos, en este caso, la pesca para estas pequeñas villas marítimas. El aprovechamiento de este islote era primordial para unos, los de Benidorm, que no quieren verse dañados no tanto en derecho, pues el mismo les asistía a los de Villajoyosa, sino en cuestión económica; esto es, no quieren competencia en tanto en cuanto quieren rentabilizar exclusivamente este islote.

La pesca se convertía en un recurso o actividad complementaria para muchas de estas villas, aunque tenemos que huir de generalizaciones, pues villas de un mismo reino o incluso de una misma región y comarca se diferencia notablemente en el uso y rendimiento de estas actividades.



Rutas comerciales entre Valencia y Flandes.  
Fuente: J. Hinojosa Montalvo (2007).

## EL COMERCIO, LA INSERCIÓN DEL PUERTO EN LAS RUTAS MEDITERRÁNEAS Y ATLÁNTICAS.

El pequeño embarcadero local se insertó desde comienzos del siglo XIV en las rutas mercantiles que se articulaban desde la ciudad de Valencia. La función comercial de La Vila Joiosa venía determinada por el tipo de productos que llegaban a la villa para ser comercializados fuera de la misma, principalmente por dos claros motivos socioeconómicos. Uno, en las comarcas interiores se desarrolló una agricultura de raigambre andalusí que el orden feudal, principalmente señores, orientaron claramente hacia el mercado en la que destacaban unos determinados productos que se almacenaban en La Vila Joiosa. Dos, estos artículos: los frutos secos, como las almendras, la uva pasa y el vino era ampliamente demandados en los mercados mediterráneos y atlánticos en los siglos XIV y XV. Mercaderes valencianos y del resto de la Corona de Aragón, italianos (toscanos y ligures) y franceses fletaban sus naves para recalar en los puertos de la Marina recogiendo estas producciones, previa compra anticipada o incluso arrendamiento de los frutos de las morerías rurales y las comunidades campesinas cristianas. Por tanto a pequeña escala y volumen este embarcadero y comarca alimentaban la economía valenciana en el mismo sentido que el resto de comarcas meridionales: aportando productos agrícolas transformados y diversos frutos que se vehiculaban a las principales plazas mercantiles en el comercio de la Baja Edad Media (Magreb y Occidente feudal).

El horizonte comercial de la villa se puede vislumbrar en tres grandes redes de abastecimiento y mercantiles. En primer lugar, la villa quedaría conectada con otros pequeños puertos de estas comarcas satisfaciéndose entre ellos de algunos alimentos, materias primas y productos necesarios para las economías doméstica e institucional del *consell*, en momentos sobre todo de carestías alimenticias. En segundo, uno de los principales destinos de las naves era el puerto de Valencia, esta ciudad realizaba una clara función de concentración de artículos de primera necesidad, sobre todo de cereal, y materias primas del resto de villas valencianas. La agricultura que se desarrollaba en La Vila Joiosa, a tenor de las rentas que se generan a la bailía, venía determinada por los cul-



tivos arriba reseñados sobresaliendo el cereal, trigo, cebada y panizo. Gracias a la fiscalidad mercantil conservada para el *grau* de Valencia durante la segunda mitad del siglo XV conocemos que las naves de La Vila Joiosa arribaban al puerto de la ciudad del Turia cargadas con cereales, pescado y alguna materia prima. En tercer lugar, el horizonte más internacional de la villa quedaba representado por su inclusión como escala, como los lugares de Denia, Teulada, Jávea y Alicante, por destacar los más importantes, en la gran ruta comercial que vinculaba las costas de la Corona de Aragón, principalmente las meridionales valencianas, con Flandes. Las diversas especias, comino, anís, jabón, azúcar, confites, arroz, muchos de ellos objetos de redistribución mediterránea, junto con los productos del agro propio y de la economía local, como melazas, vino, arroz, almendras en sus diferentes variedades, higos y pasas –muchas de procedencia de la Marina Baixa-, eran las que repletaban las embarcaciones, como ha destacado el profesor J. Hinojosa. Las grandes compañías internacionales trazaban todas sus estrategias comerciales a través de procuradores, factores, adquisiciones acaparadoras y prácticas especulativas para hacerse con estas producciones y transportarlas, además de a Inglaterra, a los puertos de Brujas y La Esclusa y de estas se reexportarían al resto de ciudades flamencas para gusto y consumo de sus burguesías mercantiles.

Los munícipes del lugar muchas veces recurrían al transporte marítimo castellano, marinos gallegos y vascos, para hacerse con cereal en épocas de carestías locales; otras veces contrataban a mercaderes italianos para abastecerse de trigo a la villa. Por lo que la visión económica de autarquía económica, muy ligada a las villas medievales, se deshace al conocer momentos precisos de La Vila Joiosa durante el siglo XV, años salpicados por la tensión política y por las dificultades de aprovisionamiento. Pero también por el éxito de la exportación de productos afamados en las rutas mediterráneas y la movilidad social ascendente con el ingreso de nuevos marinos en las villas procedentes de otros lugares (Denia, Alicante, Guardamar) y mercaderes valencianos y extranjeros, ávidos por acaparar los frutos locales.

## UN LUGAR EN LA FRONTERA MARÍTIMA VALENCIANA: LA PIRATERÍA Y EL CORSO

Las gentes de las villas marítimas vivían volcadas al mar, conocían perfectamente de sus riesgos y sus beneficios, toleraban estas situaciones y se aprovechaban de ellas mismas, como se atisba en los documentos a través de las palabras de las declaraciones de marineros, patronos y mercaderes. Los robos, hombres y mercancías capturadas tenían una salida definida: piratas y corsarios, al fin y al cabo mercaderes, oficiales e individuos del mar, redistribuían estas mercancías en cualquier puerto o mercado que se constituía como refugio o escala de su ruta, consiguiendo beneficiarse.

Desde la época feudal las villas alicantinas conocieron de ataques indiscriminados. Sin querer hacer una descripción muy detallada de los momentos más álgidos



en cuanto a la piratería, pues la intencionalidad escrituraria de los documentos y la conservación de estos mismos lo impiden, el siglo XV, fue el período de mayor actividad. Es necesario destacar que los avistamientos describen la cantidad y el tipo de naves que pueden ir en corso o constituyendo una flotilla (desde una hasta diez en algún caso), integradas básicamente por *fustas*, galeras, alguna nave, leños y balleneros, o genéricamente definidas como de varios tipos. Sobresalen en número los asaltos a las villas de Denia y Alicante, teniendo una frecuencia mucho menor que otras como las de Teulada, Jàvea, Calpe, Benidorm, La Vila Joiosa, el *cap de l'Aljub*, y Guardamar. Los piratas procedían de los sultanatos magrebíes, se aluden a ellos genéricamente como moros y en menor cantidad, tenemos naves conducidas por genoveses y provenzales, principalmente asociados, portugueses y castellanos: siendo de estos países de origen casi todas las naves de piratas y corsarios que frecuentaron los mares alicantinos.

A las iniciativas políticas locales de edificar torres de vigilancia para defender las costas auspiciadas por las medidas gubernativas regias en su estrategia de defensa costera real y en consonancia con la política militar de la ciudad de Valencia a lo largo de la Baja Edad Media, encontramos otros recursos más cotidianos y dificultosos como el difícil mantenimiento y reparación de las maltrechas murallas, como en el caso de la Vila Joiosa, por las quejas de las autoridades locales. De hecho, tenemos constancia de la construcción de torres en la franja marítima alicantina, aunque el funcionamiento desigual, el abandono de las gentes que las custodiaban y las dificultades en su mantenimiento, nos hacen pensar en su modesta actividad y útil servicio. Buena muestra de éstas, las torres de vigilancia, son los actuales muros o restos parciales del *Cap de Cerver*, el *Cap de l'Aljub*, el *cap L'Alcodrà* (las Huertas), de Vilajoyosa y la del Albir, además de apuntar que en la parte norte se utilizaban los cabos de *Sant Antoni*, de Teulada y Sant Martí como espacios de vigilancia.

La piratería y el corso comportaban en determinadas ocasiones, muy exiguas para estos años y lugares, pingües beneficios para las gentes de las villas marítimas alicantinas. El baile de Valencia emitía licencias para ir en corso, de las cuales disfrutaron los corsarios de Denia, Vilajoyosa, Alicante y Orihuela. También los bailes de la Vila Joiosa expedían estos permisos a vecinos de lugar y de otras villas de la Marina, como a los marinos de Denia, que armaran leños de más o menos de 12 bancos para ir en corso, a tenor de un privilegio de 1444 concedido a la autoridad local, Lluch de Llinares, que resquebrajaba la política centralizadora del corso por parte de la bailía general. Corsarios, que bien de forma individual o unidos, realizaban asociaciones para actuar de forma conjunta, además de preparar o arreglar alguna nave, tratando de violentar otras embarcaciones atrapándolas o simplemente saqueándolas mientras el mar y los enemigos lo permitiesen. Existen noticias de corsarios vileros que atacan naves en la misma playa de la villa, en el resto de costas de la Marina, en aguas catalanas y en mares nazaríes. También compañías formadas por corsarios y marinos para actuar desde su misma localidad o armar naves en otros lugares, como en el puerto de Cullera. El botín francamente no era muy exitoso, salvo algún robo o cap-



tura esporádica, los corsarios alicantinos tenía que conformarse con algunos musulmanes, haciéndolos cautivos, o con algunos pocos productos, fundamentalmente alimentos, que les servían para financiar futuras rapiñas.

Fruto de los cotidianos robos y violencias en las costas valencianas entre las naves italianas, francesas, castellanas, catalanoaragonesas y musulmanas, de los reinos nazarí y norteafricanos, junto a las operaciones comerciales, fue la génesis de un auténtico mercado esclavista en el reino de Valencia. Los esclavos, junto a otros productos de grandes consumo y comercialización en las sociedades bajomedievales - artículos de importancia en los sistemas alimenticios rurales y urbanos de clases sociales pequeñas y medias-, fueron vendidos en ingentes volúmenes en cuenca occidental del Mediterráneo durante la Baja Edad Media. La ciudad de Valencia y la villa de Alicante se convirtieron en los principales focos de negocio: diferentes hombres del mar especulaban con los mismos construyendo una auténtica red comercial. De esta misma, la Vila Joiosa participaba secundariamente: mercaderes y marinos del lugar portaban a esclavos sarracenos a la ciudad del Turia durante fines del siglo XIV y mediados de la centuria siguiente, en proporción menor que sus colegas valencianos y alicantinos, pero digna de destacar, como ha estudiado F. J. Marzal.

#### SELECCIÓN BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA:

- CABEZUELO PLIEGO, J.V., *Entre el mar y la montaña: Auge y caída del señorío de Bernat de Sarrià*, en prensa.
- DÍAZ BORRÁS. A., *El ocaso cuatrocentista de Valencia en el tumultuoso Mediterráneo, 1400-1480*, C.S.I.C. Barcelona. 2002.
- FERRER I MALLOL, M. T., "El patrimoni reial i la recuperació dels senyorijs jurisdiccionals en els Estats catalano-aragonesos a la fi del segle XIV", en *Anuario de Estudios Medievales*, nº 7, Barcelona, 1970/1971, pp. 351-492.
- FURIÓ DIEGO, A., *Historia del País Valencià*. Valencia. 1995.
- GARCÍA OLIVER, F., *Terra de feudals. El País Valencià a la tardor de l'Edat Mitjana*. Valencia, 1991.
- GUIRAL HADZIOSSIF, J., *Valencia, puerto mediterráneo en el siglo XV (1410-1525)*. Valencia, 1989.





- HINOJOSA MONTALVO, J., *Textos para la Historia de Alicante. Historia Medieval*, Alicante, 1990.
- ID, *La piratería y el corso en el litoral alicantino*. I. C. Juan Gil Albert. Alicante. 2004.
- ID, *De Valencia a Flandes. La nave della frutta*. Fundació Jaume II El Just. Valencia, 2007.
- MARZAL PALACIOS, F. J., *La esclavitud en Valencia durante la Baja Edad Media (1375-1425)*. Universitat de Valencia. Valencia. 2006.
- SEMPERE REQUENA, J. P., “Estudio de las rentas de la Bailía de Villajoyosa entre los años 1467 y 1499”, en *El món urbà a la Corona d’Aragó del 1137 als decrets de Nova Planta : XVII Congrés d’Història de la Corona d’Aragó, Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Barcelona. Poblet. Lleida, 7 al 12 de desembre de 2000, Vol. III, 2003, pp. 861-872.
- SOLER MILLA, J. L., “Especulación mercantil en las aljamas mudéjares rurales del sur del reino de Valencia”, en *Medievalismo*, 17, Madrid, 2007, pp. 215-245.
- ID, “Las costas alicantinas durante el reinado Alfonso el Magnánimo” en HINOJOSA MONTALVO, J., (coord.) “Un puerto para Alfonso el Magnánimo. Alicante entre dos mares, Valencia-Alicante, 2009, pp. 83-95.
- ID, “Historia de un prohombre de Alicante: Antoni Mingot”, en *Salt, Revista del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert*, 18, Alicante, 2009, pp. 36-39.
- ID “Puertos y comercio marítimo en las comarcas de la Marina durante los siglos bajomedievales”, CABEZUELO PLIEGO, J. V., IGUAL LUIS, D., SOLER MILLA, J.L., *Puertos y comercio marítimo en el reino de Valencia durante la Baja Edad Media*. Alicante, 2011, en prensa.
- ORTS i BOSCH, P. M. *Introducció a la història de la Vila de Vilajoiosa i el notari Andreu Mayor*. Alacant. 1972. Reedició: Ajuntament de la Vila Joiosa, 1999.
- TORRÓ I ABAD, J., *El naixement d’una colònia. Dominació i resistència a la frontera valenciana (1238-1276)*, Valencia, 1999
- VILA PASTOR M. P., GALIANA CHACÓN, J. P., *La nostra memòria escrita: aproximació als pergamins de l’arxiu municipal de La Vila Joiosa*, La Vila Joiosa, Companyia de Catalans, 1997.